

Programa Skolae. Auparse en Navarra este 2019.

written by Ahora Información | 16/01/2019

Programa Skolae. Auparse en Navarra este 2019, ante el empeño totalitario de imponer la Ideología de género.

De suma urgencia: todavía hay mucho que trabajar en defensa del derecho de los padres, familias y Centros.

Por José Fermín Garralda

1-I-2019

1.El estado de la cuestión para el 31 de diciembre

Existe una gran oposición social a los planes del *cuatripartito* que ha impuesto la llamada *ideología de género* en las escuelas, institutos y colegios, y que lo ha impuesto aún en contra de los padres y familias (1).

Aquí nos jugamos el primer derecho paterno tras la defensa de la vida del hijo, el primer derecho de las sociedades, y la configuración social en libertades inherentes y ejercidas. Nos jugamos hasta la misma civilización.

Creo que nadie pensará que unos y otros, grandes y pequeños, seamos a modo de propiedad de eso que llaman Estado o bien de la soberanía colectiva. Tampoco que lo seamos de los políticos del turno partitocrático y de las *grandes firmas* de la

política internacional. Sabemos que decir “propiedad” es un poco exagerado -sería volver a la esclavitud-, pero así parece que lo somos cuando el estatismo liberal va absorbiendo todos los aspectos de nuestra vida, lo que por coherencia ha dado origen al socialismo que -entre otras cuestiones- niega las diferencias entre las personas y confunde la igualdad con el igualitarismo.

Si el *cuatripartito* en Navarra no es constitucionalista del 78 -el Programa Skolae, que apoyan los socialistas que se dicen constitucionalistas, quiebra el Art. 27 de la CE-, y nosotros tampoco lo somos por motivos muy diferentes, ellos -que no nosotros- son los totalitarios. El espíritu erróneo y conflictivo de la Constitución les da -¡oh paradoja! - permiso para seguir su camino, y les permite establecer un pre totalitarismo -ya llegará el totalitarismo completo- en temas puntuales y con ciertas trampas y actos de voluntad, hasta el momento de sustituir en un futuro dicha Constitución por otra.

Los padres de familia, los dedicados a la educación, y los que tienen vocación política que se manifiestan como ciudadanos de a pie, cada día se despiertan muy preocupados por la cosa pública y por la política.

Las familias navarras se han manifestado en la calle, en el *parque de la Insumisión* el pasado 15 de diciembre (DdN, 16-XII pág. 24-25). Así están los tiempos: hoy los buenos tienen que jugar a insumisos para que les hagan caso y para fortalecerse en su oposición a la corrupción de la Ley civil. Han recurrido a los Tribunales de Justicia porque creen que la ley les ampara, y no les falta razón, con *la letra* del Artículo 27 y otros. Sin embargo, ¿cuál es el espíritu del texto constitucional y las leyes que dicen emanar de ella? Por eso, por el sectarismo de algunos, por la politización de la ley, y por la prepotencia del poder ejecutivo y de la administración pública dirigida por la partitocracia, no todo se está desarrollando bien sobre este tema para dichas familias.

¿Por qué? Porque si bien las familias gozan de buena salud, **muchas tienen pendiente sumarse a la acción**. Además, los impulsores de Skolae siguen **insistiendo en sus despropósitos**.

Aporto algunos datos de por qué las familias contrarias a Skolae deben continuar sus esfuerzos, espabilar, y multiplicarse.

Los **Tribunales** por ahora callan sobre el fondo de la cuestión. Los **cargos políticos** situados en la administración se salen del tema o bien niegan intenciones que como tales nadie discute. La portavoz de **IU** ataca frontalmente a los padres y las familias en el Parlamento. La **consejera** de educación Sra. Solana quiere convertir en victoria lo que no es y, como esa supuesta victoria no se la cree ni ella, anuncia nuevos "argumentos" para justificar la imposición (2).

Primero, el **Instituto de Salud Pública y Laboral**. A pesar de la hermosa y nutrida concentración de familias agitando el "Skolae NO, gracias" en el *parque de la Insumisión* el pasado 15 de diciembre, la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral, ha compadecido en el Parlamento a petición del *cuatripartito*, para informar de la participación del Instituto en la confección del programa Skolae, tan rechazado por muchísimas familias.

La **directora** del Instituto dice lo que por otra parte nadie niega, y es que es necesaria la educación afectivo-sexual. Bravo, gran descubrimiento el suyo, pero el tema es sobre el derecho irrenunciable de los padres a las libertades educativas y el de los hijos a la verdad y a vivir como verdaderos hijos de sus padres. ¡Oh, señora administración, inspiradora y cuajadita de un sublime amor por nosotros!

La directora también constató el aumento de las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, y la violencia y agresiones en materia de sexualidad. ¿A quién no entristece esto profundamente? Ahora bien, preguntemos sobre estos males:

¿por qué han llegado? ¿Se acuerdan de “póntelo-pónselo”, que tanto escandalizó, que ahora reaparece en los grandes carteles a color en medio de la vía pública? (3).

Sea lo que fuere, el tema es el adoctrinamiento en la ideología de género, en actuaciones y planteamientos que muchos consideran inmorales y amorales, o bien el no respetar el derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos.

El tema es si la administración pública, los partidos políticos de la partitocracia, el Estado, puede imponer a los padres su ideología -eso nada tiene que ver con el hecho de que el poder civil vele porque se cumpla la *educación católica para la juventud católica* admitida por los padres-, y más todavía, imponer la llamada ideología de género.

El **director general de Salud** insiste -por algo será- en que el programa Skolae es abierto -es decir, que el alumno debe reflexionar y autoexplorarse-, que no es adoctrinador, que es respetuoso con todas las sensibilidades, que busca evitar demagogias y maximalismos -como si los padres cayesen en estos feos términos- y que trabaja con evidencias, mientras apela a la corresponsabilidad de todos. Claro es que estas bonitas palabras no se corresponden con la realidad. El sr. director general, debe saber que es sumamente comprensible que los Centros, profesores y sobre todo los padres puedan y deban presentar sus objeciones de conciencia y moral, de pedagogía, así como **de ciencia**, ante ese engendro creado contra la ciencia y la verdad relativa al hombre, el llamado programa Skolae. Desde luego, es discriminatorio y ofensivo acusar a los padres de estar contra la igualdad (que no es igualitarismo) y la educación de niños, niñas y jóvenes.

Segundo, **Izquierda Unida**. En su intervención en el Parlamento de Navarra, la diputada Marisa de Simón Caballero (IU) sostuvo que los padres no tienen derecho a decidir sobre la educación sexual de sus hijos. Socia de Podemos, EH Bildu y Geroa Bai, la tal Simón dice a los padres: «**ustedes pueden pagarse la**

educación que les parezca. Pero el derecho es de sus hijos e hijas. No de ustedes». «Ustedes como padres pueden decir lo que quieran. Están en su derecho. Pero no a decidir por sus hijos en estas cuestiones». Sabemos que el programa Skolae plantea a los niños pequeños **preguntar «a su voz interior» sobre su heterosexualidad u homosexualidad**, y les invita a masturbarse para lograr una «fuente de placer», siendo así que para la tal Simón *«todo lo que incluya este decreto respecto a la educación afectivo sexual es un auténtico orgullo»*. Así habla una maestra y funcionaria que cree que los niños y niñas son del Gobierno, de los políticos y hasta de sus profesores, es decir, suyos por triple partida. ¡Sra. De Simón, cuán avarienta de poder se encuentra hoy!

Tercero, Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN). A mediados de diciembre, el TSJN rechazó suspender cautelarmente el polémico programa al no apreciar “perjuicio inmediato”. Sus argumentos aparecen en *Navarra.com* (viernes, 18-XII-2018), y si los enumeramos son los siguientes: 1º “(...) se trata de un programa que abarca las distintas etapas educativas, por lo que no cabe considerar que se vaya a producir un **perjuicio irreparable** por la no suspensión del programa hasta que se dicte **sentencia** en el procedimiento principal”. 2º “(...) no se aportan datos de la **programación docente** del presente curso escolar impartido a los hijos de los demandantes que sirva, al menos de indicio, sobre el perjuicio inmediato que pueda causarse a los mismos por incluir materias o conceptos que puedan vulnerar los derechos fundamentales reconocidos” en la Constitución. 3º “(...) a los meros efectos cautelares, que estos **derechos fundamentales** son de ejercicio individual, y los demandantes no representan a todo el colectivo escolarizado”. 4º “(...) En este caso, efectuando la **ponderación del interés** de los demandantes y de los intereses generales o de terceros, en sede de medidas cautelares y teniendo en cuenta la fase inicial del procedimiento en la que nos encontramos, sin que se hayan presentado aún los escritos de demanda y **contestación** ni se haya practicado prueba, debe

primar el interés general en el desarrollo de la planificación educativa del curso escolar que afecta a todos los alumnos de los centros educativos en los que se ha comenzado a implantar el **Programa Skolae**, 100 centros, según consta en el expediente administrativo”, concluye la Sala.

Los argumentos del TSJN no declaran que Skolae respete y defienda el derecho de los padres o bien la legislación vigente. Por eso, la **consejera de Educación**, Sra. Solana, se *cuela* al decir que la suspensión cautelar “*no estaba justificada, en ningún caso*”, confundiendo -al parecer- dicha declaración con la aprobación del Programa, como el si el TSJN hubiera dedicado a valorar los contenidos. Como eso no se lo cree ni ella, y como su satisfacción no parece ser tan grande, ha anunciado que los suyos de su Departamento presentarán sus alegaciones, su “punto de vista” y su “teoría” sobre en qué consiste Skolae y “por qué **es necesario**”. ¡Pues sírvanse del derecho universal para gobernar y sobre todo para obligar, y no el parecer subjetivo y las propias teorías! Qué tropa.

2. **Se cosecha lo sembrado: del estatismo a la paralización de la sociedad.**

Con algo de prospectiva, recordemos que ayer -durante la II República- pretendieron por ley quitar el Crucifijo de las aulas escolares. Tras la Constitución de 1978, de hecho lo han ido quitando de las aulas con pretextos de limpieza y pintar las paredes, y además sin contar con los padres. Ahora, expulsado Dios de la Constitución, y expulsada la religión positiva católica como referencia, intentan que el Estado se quede con los hijos, situación que resulta peor que la de 1931.

Pues digamos que no, que esto de hecho no lo van a poder hacer. ¿Se han enterado los navarros? ¿Quién les hará

enterarse y dirigirá? *A ver quién tiene autoridad para tocar a rebato y aglutinar con eficacia.* Creo que sé quién, pero prefiero que lo descubra el lector.

Preguntemos qué se ha ido sembrando. En numerosas leyes de Educación -comenzando por la de José Luis Villar Palasí del 4-VIII-1970 (Ley 14/1970)- el Estado ha intentado entrometerse por la fuerza de la ley en la educación -y muchas veces lo ha conseguido-, que corresponde a los padres y Centros educativos por delegación suya, pues en realidad el Estado es subsidiario de todos. Lo triste es que, en adelante, estas intromisiones muchas veces se han hecho confundiéndolas con *la democracia*, como si precisamente los padres, hijos y familias no fuesen el verdadero pueblo y no tuviesen derechos inalienables.

Muchas veces los padres se dejaron confundir por los políticos porque no veían las "orejas al lobo", ni era todo "tan descarado" como hoy, pero ahora, casi en la última trinchera, los padres ya no se dejan, y el asunto no *cuela*. O no debe *colar*. Eso sí, por la mala costumbre de la sumisión, del silencio y del callar... la movilización social hoy sigue siendo muy difícil. ¡Vayamos pues al *parque de la Insumisión* a Skolae!

Mire Vd.: las libertades se ejercen directamente y no por intermediarios como son los políticos. Una vez destrozados todos los organismos e instituciones sociales (no obstante CONCAPA está trabajando bien en Navarra), sólo queda la acción de la conciencia bien formada, la entereza de los padres, la unión de las familias, y el liderazgo -implícito y no sé si explícito- de la Iglesia. Seguramente los papás no creyentes dirán que eso es lo más adecuado, fiable y práctico, por la solidez, coherencia y prestigio que tiene la Iglesia.

Como signo -y hasta causa- de la parálisis social, la prensa hace ver que Navarra esta muy preocupada por las transmisiones del *mosquito tigre* conforme al Plan de vigilancia activado - como si la sociedad fuese una máquina u ordenador- desde 2016.

Por lo mismo, el M.I. Ayuntamiento pamplonés insiste un año más en la conveniencia de comunicar la presencia de nidos de avispa asiática en la ciudad (“Diario de Navarra”, 20-XII-2018). ¡Uf, si lo que no haga la Administración protectora nadie lo va a hacer...!

En los Gobiernos anteriores -que lo sepa el parlamentario regionalista Sr. Sayas- hubo abusos por parte de directivos y profesores cuando pretendieron educar en el ámbito afectivo-sexual prescindiendo de las familias, a lo que desgraciadamente se respondió con el acostumbrado e irresponsable silencio de muchos afectados. Este silencio es algo comprensible, porque es difícil movilizarse y no sentirse solo: ¿a quién acudiré?, ¿quién me respaldará? ¿irá esto para largo y sin mucho coste ni disgustos...? Durante décadas muchos padres han sido interferidos en sus derechos por los Consejos Escolares, y han estado a merced de las mayorías, pues cuando no hay una verdad objetiva se recurre a las “mayorías” minoritarias, vulnerando así con la ley subjetiva aquella verdad objetiva y el derecho objetivo de los padres, vulneración que resulta contradictoria y abusiva. Durante décadas se han cometido muchos errores en la educación administrada por las instituciones públicas -y por arrastre también la privada seguidita de aquella-, y han existido muchas intromisiones de la administración foral y del Estado en las familias que ahora culminan en el proyecto que criticamos.

3. De aquellos polvos estos lodos

Mientras podamos hablar de esas cosas, pidamos un poco de atención. Cansados de una sucesión de **leyes de educación** en España, que sólo pretenden controlar a los padres y familias y Centros en las que estas confían, así como imponer modelos presuntamente educativos, y sustituir la iniciativa social en

todos los sentidos (4), este Programa Skolae es continuación de Educación para la Ciudadanía aunque -sin duda- sea más agresivo debido a tratarse del delicado tema de la sexualidad humana y al entrometerse y subvertir el propio “yo” íntimo de la persona.

Desde hace tiempo veíamos lo que se avecinaba, primero con ocasión del mismo texto constitucional, segundo por el crecimiento de la inmoralidad difundida desde los medios de comunicación y la TV del Estado, y, en tercer lugar, por los Planes de ámbito internacional. El desarrollo de la Constitución (5), fue a la par de una inmoralidad creciente con el pretexto de *democracia*, como si el pueblo quisiera o pudiese consentir la ola de indecencia y corrupción. Mucha gente de bien se posicionó en contra del materialismo más soez, del erotismo hecho público, del maltrato a la mujer, y del imposible prohibido *prohibir* de 1968. ¿Defender a la mujer?: pues los católicos con los primeros por imperativo de ley y de conciencia, y por caballerosidad. Es seguro que los que mantienen la ley natural en su integridad, garantizada por la revelación y ayudados con la fuerza de la Gracia divina, son mucho más “feministas” -en cuanto defensores de la mujer- que las feministas más contumaces que de hecho tanto perjudican a la mujer.

Sobre dichos planes (6), se fue dando la voz de alerta. Luego vino la violencia y las discriminaciones injustas. Pero ni los políticos ni las instituciones hicieron caso bajo capa de democracia y mal entendida libertad. Así, paulatinamente, hoy hemos llegado a la corrupción de la misma democracia.

No pueden decir lo mismo quienes hicieron la mal llamada revolución sexual, que ha promovido junto con el capitalismo salvaje aquello de lo que ahora todos nos quejamos. En ellos cualquier respuesta ha estado politizada y Skolae es un falso remiendo antinatural y totalitario.

La permisividad, social y política, de los mayores durante

décadas, ha conllevado finalmente el falso remedio totalitario de Skolae.

Nuestra sociedad es muy hábil en poner tronos a las premisas y cadalsos a las consecuencias. A esto se llama no enterarse de qué va la película, comodidad y adocenamiento, o también hipocresía. El programa Skolae no puede remediar los males sembrados en una sociedad a la que durante décadas se le ha querido acostumbrar a la frivolidad y trasgresión en materia de sexualidad humana, costumbres, matrimonio y familia, y vida desde la concepción hasta la muerte natural. ¿Qué se ha sembrado durante décadas con la aprobación de los políticos de la izquierda y derecha y el consentimiento o SILENCIO de casi todos, con el falso dejar hacer todo a todos, para que ahora no se pueda hacer lo que se deba? (7).

También se ha denunciado muchos años por delante del Departamento de Salud de Navarra, tanto el consumo de alcohol en menores, o bien la reciente introducción del juego online (DdN 6-XI-2018), como el consumo de drogas y adicciones, cuya edad de inicio hoy ha descendido hasta los 14 años (DdN, 21-XI-2018).

4. El perfil básico del programa Skolae

Este Plan de **adoctrinamiento** sexual Skolae fue anunciado en septiembre de 2017 en la Web del Consejo Escolar de Navarra. En él los derechos de los padres y la familia son atacados frontalmente, e incluso también el mismo soporte de la actual democracia liberal occidental.

Que los políticos se polaricen en el programa Skolae, muestra que buena parte de ellos son **ajenos a los problemas reales de los navarros**. Además, su actuar no estaba como tal en los programas electorales, por lo que falla el sistema

representativo. No saben resolver los problemas de la realidad, mientras generan otros por una ideología que carece de límites, y que desean imponer (Geroa Bai) o imponen de hecho los demás (PSN, Bildu, Podemos, I-E).

Más todavía, el radicalismo ideológico y verbal en Navarra ha sobrepasado al del resto de España.

Lo extraño es que hoy Navarra siga los pasos de otras CC.AA., por ejemplo la de Madrid con Cristina Cifuentes (PP) (Benigno Blanco, “Leyes de privilegios LGTBI, el ejemplo de Madrid”, en “La Verdad Ofende”, 2016, 21 pp.), o de Andalucía con Susana Díaz (PSOE), y otras Comunidades como si de una consigna general se tratase.

En España, el Estado y las Comunidades Autónomas van sospechosamente muy “por delante” de la sociedad en materia educativa, a la que proponen e imponen sus planes sin posibilidad de discrepancia. Aquí hay un despotismo soterrado, y unos contenidos contra natura y anticristianos evidentes.

¿Qué dice la **ideología de género** mantenida por Skolae? Según Álvaro Sánchez Rueda, en entrevista de Javier Navascués:

Podríamos decir que el sexo es la genitalidad determinada por la naturaleza o la biología, es decir, es lo que está marcado por el genotipo (el contenido genético cromosómico). El sexo es la genitalidad inmodificable y determina –o al menos debería- la sexualidad y el comportamiento sexual del sujeto, ya que se trata de un dato objetivo y dependiente de la naturaleza. La Ideología de género es una construcción artificial, ideológica, según la cual el sexo no determina la sexualidad o comportamiento sexual de la persona, ya que ésta, independientemente del dato objetivo de la biología o naturaleza, puede vivir su sexualidad según le parezca y no según lo determine la biología o sexología. En la ideología de género hay una anulación total del dato objetivo-biológico y una primacía –artificial- del dato ideológico. Para la

ideología de género, los roles que tradicionalmente se atribuyen al varón y a la mujer –basados a su vez en la biología- son meras “construcciones sociales” o “culturales” que hay que “deconstruir” para construir un nuevo paradigma –la ideología de género- que rechaza de plano el dato biológico para tener en cuenta solo lo ideológico. Con el término “género” se hace referencia, por lo tanto, no a la sexualidad de alguien, sino a “roles socialmente construidos”, roles que dependen de la voluntad y de la libertad omnímodas del hombre. (“El Correo de Madrid”, en “Un experto en Bioética analiza a fondo la maldad intrínseca de la Ideología de Género”, 30-XII-2018).

5. Demos razones. Nuestros porqués ante el programa Skolae.

Como padre y educador **estoy en contra** del programa llamado Skolae, aunque su nombre propagandístico pueda sonar bien. Alguna comentarista nada deslenguada sino lógicamente *sin pelos en la lengua*, ha expresado muy bien el impacto causado por el programa en sí mismo y por la hipocresía de todos los que lo imponen, además antidemocráticamente, al titular su artículo “Askolae” (DdN, 16-XI-2018).

- 1. El procedimiento.** Por un lado se ha dicho que lo actuado por el Gobierno adolece de falta de rigor en la tramitación y de transparencia en la información (Juan Frommknecht Lizarraga, “Skolae y la credibilidad de un Gobierno” DdN, 27-XI-2018).
2. Por otra parte, con o sin autorización paterna, el programa Skolae es inaceptable. Pensemos en el programa en sí mismo.

Primero manipula bellos términos. Hay términos equívocos y marcados con un contenido semántico problemático que nos exigen cuidar el lenguaje.

Sus defensores **monopolizan los vocablos que van a utilizar como arma arrojadiza**, pues dicen que quienes no apoyan Skolae no están a favor de la igualdad entre el hombre y la mujer. Pues mire: Vd. debiera saber que eso no es verdad.

¿Quién no defiende la sana igualdad de oportunidades -que no el igualitarismo-, la emancipación entendida como fruto del verdadero crecimiento de la persona *ad intra* y respecto *ad extra*, el reconocimiento personal fruto del agradecimiento de la otra parte al trabajo bien hecho, la aceptación del otro frente a la discriminación, la sana integración social, la defensa e integración de los enfermos y minusválidos, la salud de los jóvenes y mayores...? Diremos que igualdad no es igualitarismo sino complementarse en las diferencias, que la aceptación de la persona no significa aprobar lo que se considera equivocado, que la salud no es la cantinela de póngelo-pónselo, ni el aumento del Sida, ni el consumismo, tráfico y turismo sexual...

El programa promueve unos valores falsos y dañinos para nuestros hijos menores, por lo que ningún Estado o administración debiera proponerlo. ¿Qué promueve y qué impone?

- Skolae promueve burdos errores incompatibles con la verdad cristiana y el magisterio de la Iglesia. De ahí la objeción de conciencia para un católico.
- Skolae prescinde y arrincona a los padres y tutores quitándoles la patria potestad. De ahí dicha objeción y también el recurso a la ley civil.
- Skolae sigue una pedagogía errada: a) es contraria a la educación pues se queda en lo fisiológico y prescinde de la dimensión psicoafectiva, del verdadero amor, y de la expresión del sentimiento hacia la otra persona y tiende al aborregamiento de los escolares. B) Confunde educación con adoctrinamiento sexual
- Impone la acientífica ideología de género, contraria además a la ciencia.
- Impone el absurdo “lenguaje inclusivo” criticado por la

RAE, que vuelve *tarumbas* a todos.

- Quiere que los niños de 0 a 6 años se sientan culpables por ser varones, -dejemos lo de las orgías y lo de jugar a papás y mamás de la consejera Solana-
- Anima a los niños a censurar la realidad y a delatarse entre sí.
- Eleva a rango de verdad pública una **posición** política que se proyecta en la “enseñanza”.
- Rechaza y obliga a rechazar muchas escuelas pedagógicas.
- Eleva su posición subjetiva a rango de verdad de forma unilateral.
- Y además utiliza la legislación y el Derecho Penal, prescinde de los padres y se impone a ellos.

El programa del Gobierno de Navarra interpreta a su manera la realidad, prescindiendo de que está ahí, lista para observar, comprender y respetar.

Condenado el amor romántico, Skolae supone un “sistema capitalista hetero patriarcal” y formas de violencia.

Quiere estimular la sexualidad infantil mediante una curiosidad inapropiada, juegos eróticos y *guarradas* de esas, imponiendo como verdad su opinión subjetiva de la construcción social de los géneros...

El programa es pedante pues exige a los niños realizar operaciones intelectuales que a veces no las pueden llevar a cabo ciertos adultos: interiorización y autopercepción, autoanálisis, tomar conciencia de, ir de la causa al efecto y la inversa...

El programa quiere modelar a los niños y niñas como si viviesen una realidad que no obstante es diametralmente opuesta a la que viven, y demonizar al varón.

El programa impone su forma mediante técnicas subliminares.

Así, “aunque mi ideología coincidiera a pies juntillas con el

programa 'Skolae' no sería justo imponerla en el currículo escolar del resto de familias" (Fermín J. Alonso, DdN, 23-X-2018). Por eso, a diferencia de lo que cree la portavoz de Geroa Bai, no creemos que el programa sea una "magnífica ocasión".

El programa ignora que las diferencias entre varones y mujeres son, sobre todo, naturales, biológicas, de modo que a los hijos "hay que dejarse ser niños y niñas" (Ignacio del Villar, DdN 23-XI-2018).

El programa va contra la neurociencia, la realidad del cerebro humano (Fernando López Luengos, DdN, 17-XI-2018).

El programa es de *poca broma*, pues conlleva estigmatizar por ejemplo canciones y hacerlo con criterios inaceptables por descontextualizados, literales, sesgados, limitados y limitantes, simplista y como a brochazos: "*nos están presentando con cuentagotas un método que ni está improvisado ni es inocente y que resulta peligrosos por ser, precisamente como las canciones de Maluma, tan efectivo como zafio*" (Javier Iborra Martínez, DdN, 28-XI-2018).

- 3. A lo anterior se añade un paso más, que es claramente aberrante, como es la imposición del programa, que es totalitario por lo que impone -se introduce en el alma el niño-, a quién lo impone -a escolarizados que en lo ético y moral deben ser educados por sus padres-, y como lo impone -es fácil caer en la manipulación, siéndolo ya aceptar el marco y presupuestos previos-.**

Se impone por ley -a padres e hijos- la inmoralidad y trasgresión sexual. Se vulnera frontalmente el que "*los padres tienen la patria potestad sobre sus hijos, no el Estado, ni la Administración, ni los profesores. Sabemos que el sujeto del derecho es el menor, pero la capacidad de ejercer ese derecho es del que tiene la patria potestad*" (López Luengos, DdN, 17-XI-2018).

El hecho es que el gobierno Barkos -con la aprobación del PSN- *“va a imponer a miles de familias una educación en supuestos valores que no comparten en absoluto eliminando de este modo su derecho a elegir libremente la educación de sus hijos”*.

Esto es **totalitarismo** en política, del político, del club de opinión y del burócrata de despacho. Esto dinamita las actuales instituciones democráticas, aunque ya hemos dicho que Skolae se fue anunciando con el estatismo liberal y la utilización de la ley por la partitocracia de manera opuesta al bien común.

Skolae depende de los profesores y no de los padres, y a su vez los profesores dependen de los expertos -como los antiguos tecnócratas- elegidos por el Gobierno. Por ejemplo, los responsables de 16 centros públicos (10 imparten el modelo D en euskera) afirman que antes de trabajar con el alumno, el profesor *“recibió una formación estructurada y sistemática por personas expertas en la materia, hombres y mujeres que lograron que nos cuestionásemos nuestra forma de entender y educar en igualdad”* (DdN, 16-XI-2018).

En resumen, este totalitarismo hecho realidad es impositivo:

A los padres de familia.

A los alumnos de 0 a 6 años, y a los de más edad, aunque quieran vivir conforme a la ley natural puesta por Dios, con respeto reverente a la naturaleza personal que han recibido.

A los Centros en quienes las familias confían a sus hijos de forma subsidiaria.

A los profesores, modelados por los expertos que elige la burocracia del Gobierno.

La obligatoriedad de hecho y la

6. **incontinencia verbal**

Skolae me recuerda a un Plan quinquenal, a la reingeniería ideológica, a Educación para la Ciudadanía, a las leyes que privilegian al LGTBI (art. cit. de Benigno Blanco).

En Navarra el tema viene de atrás, pues el adoctrinamiento sexual en las aulas lleva varios años en 16 centros piloto (DdN, 16-XI-2018), para extenderse paulatinamente a los restantes. Skolae sigue adelante, pues se han designado nada menos que 100 centros privados para implantar el programa en un plazo de 3 años. A pesar de eso, hay tres denuncias contra los contenidos y normativa en el ámbito navarro y de España.

6.1. ¿Obligatoriedad para todos?

El 26-X la consejera Sra. Solana afirmaba que Skolae era obligatorio. Sin embargo, el 7-XI la presidenta Sra. Barkos afirmaba que el Gobierno no había decidido la obligatoriedad. Mientras tanto hay -lo hemos dicho- tres demandas judiciales en curso. A última hora, y por el voto de Geroa Bai, el Parlamento de Navarra votó recientemente que Skolae no fuese obligatorio cuando choca con el Ideario de Centro (DdN, 23-XI-2018). De ahí que la líder socialista Sra. Chivite haya criticado a la presidenta Barkos de Geroa Bai, que asume las tesis del PNV, por *“situarse con la derecha conservadora cuando se niega que el programa coeducativo Skolae sea obligatorio en todos los centros educativos que reciben dinero público”* (DdN, 23 y 24-XI-2018). No hay peor partido que aquel que quiere medrar a cualquier costa y para ello tiene que hacer méritos, como es el PSN tan hundido por su electorado. Aclaremos que Chivite debiera decir: dinero de los propios padres que no debieran pagar dos veces la educación, y aplicación en los Centros con Ideario propio reconocido por la sociedad y la propia Constitución.

Ante las excepciones reconocidas verbalmente en 2007 por

Educación para la Ciudadanía, varios juristas afirmaron que lo que realmente importa es el BOE y el BON, y no declaraciones verbales. Por ello, el reconocimiento del derecho paterno debiera publicarse en el BOE y BON. No es posible adaptar la Ley dando parte de los contenidos o con un cambio esencial de óptica. Si el Estado tolera la adaptación de la EpC para hacerla compatible, el Centro está incumpliendo la Ley.

En el caso de Skolae, la Ley no obliga a todos los Centros navarros, de suerte que la situación parece mejor que en el caso de la EpC de 2007, en la que sólo una tolerancia verbal suspendía la obligatoriedad.

Con muy buen criterio, **CONCAPA Navarra** ha pedido al Gobierno que anule las resoluciones que imponen Skolae: 350/2018, 441/2018 y 418/2018. Hasta que eso no ocurra, y a pesar de la votación del Parlamento, el programa sigue siendo obligatorio en todos los centros educativos de Navarra. (DdN, 28-XI-2018). CONCAPA hace bien al exigir la anulación.

Puede decirse que **el mal que los padres de los Centros concertados sufren es menor** -de hecho más que de derecho- **que el sufrido por los padres de los centros públicos**. Pero esto no nos satisface porque:

1. Inicialmente se iba a imponer la obligatoriedad en todos los Centros. Para ello algunos políticos y parlamentarios se sirvieron de expresiones absolutamente radicales y hasta tremendistas, mostrando su animadversión hacia los Centros que no son dirigidos por la Administración Pública.
2. Geroa Bai dice que el programa Skolae es "magnífico", aunque este partido haya dado un benéfico giro de la obligatoriedad a la no obligatoriedad para los Centros con Ideario. No obstante, según el portavoz de Geroa Bai, si bien "no vamos a obligar" a que los centros lo pongan en marcha, "*sí vamos a obligar a que presenten un programa en materia de educación tan bueno como Skolae*"

(noticiasdenavarra.com, 26-XI-2018).

3. La abstención de Geroa Bai en el Parlamento tan sólo se ha debido al rechazo que dicho programa ha despertado entre padres, docentes y direcciones de la red concertada (DdN, 23-XI-2018).
4. En este momento se han dado dos pasos adelante (un programa que en sí mismo aberrante y la obligatoriedad en buena parte de los Centros) y uno atrás (quitar la obligatoriedad sólo en los centros concertados), para consolidar así la opción del Gobierno.
5. Ha quedado estipulada la “generalización progresiva (el Programa) a todos los centros de Navarra” (resolución 418/2018 del 10 de agosto) mantenida en la escuela pública.
6. El programa es un mal ejemplo a seguir para la escuela concertada, aunque por ahora le permitan no aplicarlo.

6.2. Los hijos que estudian en los Centros administrados por el Estado.

Lo que queremos decir es que, por ahora, los que principalmente sufran el adoctrinamiento serán los hijos y padres de la enseñanza pública. Y esto es intolerable, porque sus derechos también son inviolables. Los primeros educadores son los padres y familias y no el Estado, que es subsidiario para aportar los medios a los agentes del derecho.

Nosotros queremos que ningún padre, familia, hijo sufran el adoctrinamiento y la corrupción. Además están protegidos por la letra de la legislación.

Se trata del Art. 27.3. de la Constitución, el Art. 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10-XII-1948), el Art. 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16-XII-1966), el Art. 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU (15-XII-1966), la Declaración de los Derechos del Niños de la ONU

(20-XI-1959), el Art. 5 de la declaración de la ONU sobre la intolerancia y discriminación de la ONU (25-XI-1981), la nueva Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (5-XII-1989), y un largo etc. (por ejemplo., Frommknecht, Juan, DdN 27-XI-2018). En Navarra Skolae nos hace estar en la ley pero contra la Ley. Me refiero a la ley de una Comunidad autónoma - con estas leyes me niego a calificar a Navarra como Foral- contra la Ley con mayúscula o general. Es decir, la ley de una Comunidad contra la Justicia y el Derecho positivo marcado por la Constitución, y sobre todo contra el Derecho moralmente objetivo conforme al Derecho Natural.

Temo que muchos padres no hacen consciente su derecho como tales padres debido a la apatía social, a la comodidad, al egoísmo de la ideología mal llamada liberal, y al cálculo individualista y oportunista de ciertos Centros educativos concertados. Ojalá los colegios religiosos concertados no caigan en la cobardía e insolidaridad de los de la C.A. de Madrid, presionada por la que fue presidenta Cifuentes (Hispanidad, 26-VIII-2016). Ojalá se aplique los consejos del cardenal Rouco el 27-IX-2007 sobre la EpC: aunque los colegios católicos puedan mantener su ideario, *“es necesario que la solidaridad se imponga, que el mandamiento de la caridad se imponga (...) un deber de solidaridad de los colegios con ideario con los demás”* (“Veritas”, 28-IX-2007).

Aunque la administración, gestión y mantenimiento de dichos centros sea pública, el sector privado y público están diseñados y se justifican en su servicio a los padres, que son los primeros educadores.

Los derechos fundamentales de los padres son anteriores a la mayoría del Consejo Escolar, y el del Consejo Escolar -padres y alumnos, profesores y la propia administración-, es anterior ante la Consejería de educación.

Esto no es porque en los primeros años de la vida no pueda hablarse de una genuina vida social en el niño, y que sólo a

partir de los 10 años y hasta los 14 o 15 aproximadamente sea la fase de "integración", sino por motivos del derecho primario paterno, derecho de generación y amor, de entrega y ejemplo, de orden propio porque la vida humana la da Dios, y derecho de patria potestad.

El mismo derecho a educar moralmente a sus hijos tienen los padres de los centros concertados que a los administrados por el sector público. Por ello, la escuela no debe dividirse en escuela sin principios -la pública- y escuela con principios -la concertada...-. Este es un error garrafal propio de la ideología liberal. Además, no todos los padres pueden llevar a sus hijos a la educación concertada por las distancias, el número de plazas disponibles, las costumbres y amistades familiares, el derecho a aprovecharse de la buena calidad de la enseñanza pública etc. Así pues, con el programa Skolae se hunde el derecho de la escuela concertada así como el derecho y hasta el hecho de la escuela pública.

Confiamos en la reacción de la sociedad, pero tenemos que informarnos. En este sentido, hay quienes se quejan de lo mucho que delegamos en *papá Estado*, y que seamos súbditos que se rinden a la administración en aras a una democracia tomada como *talismán*. Dicen que se hace por ignorancia, dejadez, pereza o comodidad, así como por no ser señalados como los aguafiestas. "La última de estas concesiones es la injerencia de la administración en la educación por imperativo legal" (Jesús Bodegas Frías, DdN 24-X-2018). De este imperativo legal y en el sentido de poner trabas a la legítima objeción de conciencia, un joven periodista democristiano tituló su artículo sobre la EpC en "Diario de Navarra", "Sed lex, dura lex", y, quizás *escaldado*, nunca más volvió a escribir en ese sentido.

De estas dificultades reales la culpa no la tiene la sociedad -la *gente*-, sino que el sistema sociopolítico, amparado por no pocos eclesiásticos, que promueve esa abulia. Un sistema agnóstico y moralmente relativista y además no representativo

de instituciones e intereses sociales. Tocqueville, en 1842, previó lo que se venía encima con el sistema liberal de dejar hacer, dejar pasar y señalando como soberano y único soberano al Estado.

Cuando el relativismo moral y hasta epistemológico se adueña de las democracias, resulta que adviene el totalitarismo visible o encubierto, según Juan Pablo II, o bien el “despotismo dulce” según Tocqueville.

A diferencia de las sociedades antiguas en las que los diferentes poderes públicos regían a unos ciudadanos que subordinaban su interés particular al general, Tocqueville demuestra que el igualitarismo establecido por la Revolución francesa en las naciones modernas ha hecho que el poder político sea “casi todopoderoso, y los particulares caigan, cada vez más, en el último grado de la debilidad y de la dependencia”. Continúa así:

“Quiero imaginar bajo qué nuevos rasgos el despotismo se podría implantar en el mundo (...). Veo una multitud innumerable de hombres semejante e iguales, que se vuelven incesantemente sobre sí mismos para procurarse pequeños y vulgares placeres, con los que llenan su alma”. Es más, aunque está al lado de sus semejantes, “no los ve; los toca y no los siente; no existe más que en sí mismo y para él sólo”.

“Por encima de todos, se eleva un poder inmenso y tutelar, que se encarga él solo de asegurar sus placeres y de velar por su destino. Es absoluto, minucioso, regular, previsor y dulce. Se asemejaría al poder paterno si, como éste, tuviese como fin preparar a los hombres para la edad viril; mas, por el contrario, sólo pretende fijarlos irrevocablemente en la infancia; le gusta que los ciudadanos disfruten con tal que no sueñen más que en disfrutar. Trabaja con gusto para su felicidad, pero quiere ser el único agente y el solo árbitro de ella; provee a su seguridad, prevé y asegura sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales

asuntos, dirige su industria, regula su sucesión, divide su herencia: ¿por qué no va a poder quitarles por completo la preocupación de pensar y el esfuerzo de vivir?”.

Verdad es que, de ese modo, “cada día hace menos útil y más raro el libre arbitrio: que encierra la acción de la voluntad en un espacio cada vez menor y, poco a poco, roba a cada ciudadano hasta el uso de sí mismo”. Este nuevo poder es admitido por una sociedad igualitaria, en las que “la igualdad ha preparado a los hombres para todo eso, les dispone a sufrirlo e incluso a mirarlo como un beneficio”, aunque el precio sea la paralización de “los espíritus más originales y las almas más vigorosas”. Se trata de un poder soberano que “no rompe las voluntades, pero las ablanda, las pliega y las dirige; raramente obliga a actuar, pero se opone sin cesar a que se actúe; no destruye, pero impide nacer; no tiraniza, pero incomoda, comprime, enerva y reduce en fin cada nación a no ser más que un rebaño de animales tímidos e industriosos, cuyo Gobierno es el pastor” (Démocratie, II 4.6).

Con Skolae estamos en el mismo caso, pero más sangrante por explícito, que con la asignatura Educación para la Ciudadanía -la tiranía- desde 2006 (R.D. 1631/2006), que suplantaba a los padres en la educación moral de sus hijos. A ella se opuso con eficacia un vivo movimiento objetor de conciencia. Lo hizo con éxito. En Navarra fue el Gobierno de UPN del Sr. Sanz el que, sin necesidad y antes del tiempo marcado por la ley del Estado, publicó la EpC en el BON (nº 65, 25-V-2007). Fue una mala cosa. No era suficiente que el Gobierno, por boca de sus más altas personalidades, dijese en 2006 que reconocía el Ideario de Centro, y no lo era porque lo importante es el BOE y el BON, y también porque ello suponía abandonar a los padres de los centros públicos. Más tarde, el PP (Wert) sustituyó la EpC por los ejes transversales y por la Educación Cívica-Constitucional (31-I-2012) en todo el currículo. Fue una mala idea.

La solución que se tomó ante la imposición de Educación para

la Ciudadanía, fue la objeción de conciencia de los padres y alumnos. Estos últimos salían del aula aunque los contenidos que se impartiesen fuesen, saltándose la ley, saludables. Los Centros podían haberlo hecho como institución, pero se escudaron tras los padres. Es el miedo de Centros y padres a perder el concierto económico, es decir, la aportación económica que la administración pública otorga a los Centros educativos de iniciativa social. Y la otorga para garantizar la libertad educativa y para que los padres que llevan a sus hijos a dichos Centros no paguen dos veces la educación, por vía de cuota escolar y por vía de impuestos.

6.3. Incontinencia verbal: fácil, barata y para “estadistas de carnaza”

Es evidente la incontinencia verbal de políticos de izquierdas y separatistas en Navarra, lo que se debe a la lucha a brazo partido que mantienen por ocupar el poder político, a la estrategia de buscar la paralización del contrario, y a creer que el poder político es la panacea para resolver todos los males y producir todos los bienes. Más que hablar de poder político, hablaríamos de las intromisiones de quien ocupa dicho poder en las esferas que no le competen.

El radicalismo verbal hoy lanza a modo de pedradas términos tan burdos como el de machismo, retrógrados, “sucia campaña”, ultras, “caza de brujas”, torticeros, marrulleros ... en contra de quienes se oponen al Programa Skolae. Es el sentido de democracia que tienen quienes lo propugnan.

Una tal Sra. Sáez (Podemos) acusó a UPN y PP de “dejar a los niños en indefensión ante la pederastia y de abusos”, de querer “que siga la violencia sexual” o de “justificar a la Manada”, o bien de perpetuar la violencia machista. Luego twitteando dijo que lo había retirado. Sí, pero lo dijo en público y en el Parlamento de Navarra.

Para la consejera Sra. Ollo: *“en el ámbito de la igualdad*

tenemos una responsabilidad como instituciones de que los derechos individuales de los padres y madres estén muy por debajo de los derechos como sociedad (...) El Estado no es propietario de los hijos, pero tampoco lo son los padres”.

Dejando de lado la salida por la tangente en el uso del término “propiedad” de la Sra. Ollo, diremos:

“Lo que sí puede asegurarse, aventurando poco, es que el hombre presenta una necesidad natural de la sociedad; aunque puede matizarse que esta naturaleza social el hombre es secundaria o adquirida -al actualizar determinadas potencialidades-, a diferencia de su primera naturaleza, de carácter individual. Podríamos decir que el hombre es social porque es hombre y no al contrario, aunque no llega a su plenitud personal sin vida social” (Antonio Bernal Guerrero, 1996). El grupo está para los individuos, no a la inversa. No es la sociedad, pues, la que crea al hombre, sino que éste la funda como realidad cultural.

En Hamburgo (Alemania) la sociedad civil doblegó la política educativa de su gobierno. (Navas, Alejandro, “Queremos aprender”: la sociedad civil doblega en Alemania a los políticos”, www.scriptor.org 3-IX-2010). Más todavía, el caso alemán saltó a la palestra porque desde 2006 a 2011 eran 35 los condenados por no llevar a sus hijos a clase de educación sexual estatal (Objetores.org 5-III-2011).

7. Conclusión

Sin dejarnos engañar por ciertos términos cautivadores, el programa Skolae supone **el mayor atentado** a la civilización, al cristianismo, y a las libertades de pensar, expresarse, educativa, existencial y sobre todo religiosa de los navarros.

Los **padres son** los principales y primerísimos educadores de sus hijos, sea **en centros concertados o bien -no se olvide- en**

los públicos.

Exigimos que **se suprima lisa y llanamente Skolae** y se reconozca que el Estado no puede ignorar ni sustituir a los padres, ni a la Iglesia en la que estos confían, ni tratar temas de esta naturaleza.

Exigimos que **ningún padre, familia e hijo** sufran el adoctrinamiento y la corrupción **en cualquier tipo de escuela**. Si el primer Fuero es el derecho a la vida, el segundo es el derecho a los padres a educar religiosa y moralmente a sus hijos. Todos sabemos que un mal ejercicio en materia grave puede hacer perder la patria potestad. Además la legislación civil y declaraciones internacionales hoy protege el derecho de padres y familias.

Exigimos el ejercicio y reconocimiento de este derecho **en los centros privados concertados y en los centros públicos**.

Queremos que no se quiera hundir más a la escuela pública.

Exigimos **solidaridad entre todos los Centros y padres**. Que ningún Centro esté solo. Que ningún padre y alumno se sienta solo.

Queremos que cese la violencia verbal, política y jurídica contra los que rechazamos Skolae y los padres y alumnos que se opongan en sus Centros públicos.

Echamos en falta canales de opinión y difusión. Por eso hay que reunirse, juntarse, coordinarse y ser **solidarios** en todos los ámbitos y direcciones.

Nosotros **ofrecemos** información, comunicación y apoyo jurídico.

No hay otra salida en la sociedad que fiarse del magisterio de siempre de la **Iglesia** católica -que es claro, comprometido sólo con la verdad e invariable-, para que defina los problemas concretos que vivimos en cada momento, para que forme y mueva directamente las conciencias, y para que de

alguna manera nos impulse a la acción pública.

Recordamos también la capacidad jurídica de la **objeción de conciencia** y de la **objeción de ciencia**, aun cuando el ejercicio y dichas objeciones siga caminos diferentes

Para nosotros es la gran pregunta: *“¿Dónde está tu hermano? ¿Qué has hecho? (...) Andarás errante y vagabundo sobre la tierra”* (Gen, 4, 9-11). Recordemos la imagen del escándalo y la rueda de molino, o el dar pan al hijo en vez de una piedra y serpiente.

Si no hacemos nada ante este abuso contra los más pequeños, ¿qué clase de personas somos?

Ante el inaceptable abuso de autoridad del Gobierno de Navarra, los navarros deben recordar a la presidente Uxue Barkos que **NO ES NO**, y que la administración pública debe respetar la negativa de los padres de familia a que se imponga a sus hijos dogmas político-sexuales de la Ideología de género. La educación está para que los menores crezcan en dignidad, no en sectarismo.

J.F.G.

NOTAS:

(1) Nada es nuevo porque la actual ideología de género, tal como hoy se plantea, se retrotrae a momentos pretéritos como los de Hegel, Marx, Nietzsche, Freud, Marcuse, Foucault, Judith Butler, Sartre, Simone de Beauvoir... Citemos también a personajes Reich, Mead, Kinsey, Greer, Millet, Firestone, Valcárcel, Miyares, Amorós, Poza, y Peris. Ya nos gustaría mencionar una larga lista de pedagogos y psicólogos que tienen unas perspectivas muy diferentes a los anteriores, que por otra parte tampoco son homogéneos, pero además de pedante puede parecer innecesario.

(2) Lo que me extraña es que exista gente descreída y

agnóstica quieran tener -y tengan- más poder que los príncipes absolutistas protestantes, que imponían su conciencia subjetiva a toda la población como si fuese una conciencia objetiva, la que como tal se subordina a la verdad. Si la verdad se la crea uno mismo, ¿a qué viene imponerla? Si afirmamos que ni siquiera hay verdad, ¿a qué viene -decimos- la imposición? Si los demás tienen derechos por participar de la verdad así como, con independencia de los contenidos, por referirse al ejercicio de las libertades fundamentales como freno al totalitarismo, ¿a qué viene ahondar en ella?

(3) Todos lamentamos aquello que en su día se avisó que iba a ocurrir, pero no se hizo caso y ya ha llegado. Los que iban de “progres”, no podían hacer caso a los que tachaban de “carcas”, aunque la cerrazón de sus oídos haya supuesto un enorme daño a miles de personas concretas y una pérdida irreparable para la civilización, así como la pérdida de la educación en el verdadero amor. ¿Es que ahora quieren caer en los mismos errores que hace unos años? ¿No van a potenciar las causas de lo que ahora lamentamos? ¿No es éste *erre que erre* propio de la soberbia de quien vuelve a las cavernas de la contra civilización?

Además de desvelar las consecuencias de la amoralidad, muchos creemos que no pueden separarse en la educación las dimensiones biológica y afectiva, la espiritual y religiosa. Sin ésta última dimensión, todos los esfuerzos, aunque estén bien orientados conforme a la naturaleza, se vienen -decimos- abajo. Por eso, los católicos no podemos ser naturalistas, y menos todavía unos falsos naturalistas que van contra la naturaleza. De algo se dan cuenta -aunque tarde y mal- los que ahora propugnan el retraso en la edad del inicio de las relaciones sexuales etc., como si este retraso a fuerza de voluntad fuese suficiente. En China, el dios Estado -el Partido comunista- prohíbe tener más de dos hijos, obligando a abortar al tercero. Que el comunismo esté vivo y coleando en Navarra está claro en el programa Skolae.

Decimos que no queremos separar los cuatro planos citados, ni que nos quiten horas de religión católica en la escuela - también lo pretenden-, que más bien se debieran incrementar, impartiénolas con fidelidad a lo que dice la Iglesia católica, la elegida por muchísimos padres como madre y maestra.

(4) La Ley General de Educación LGE de Villar Palasí (1970), la LOECE de Otero Novas y UCD (1980), la LODE de Maravall y PSOE (1985), la LOGSE de Álvaro Marchesi Ullastres (1990), la LOPEG (1995), la LOCE o ley fantasma promovida por el PP (2003), la LOE y la EpC de Rodríguez Zapatero (2006), LOMCE de José Ignacio Wert y el PP (2013)... La preponderancia del Estado a costa de la sociedad, el no mencionar muchas veces la autoridad de los padres, la imposición de una educación afectivo-emocional y afectivo-sexual ideológicas, la reducción de clases de religión católica, la imposición de los principios de la llamada integración, comprensividad, constructivismo (Rousseau, Dewey) aparecen en no pocas o todas de estas leyes. La LOE del 3-V-2006 está impregnada de Ideología de Género, la EpC de 2006 impone una educación afectivo-emocional ideológica. Los Reales Decretos de 1631/2006 (7 y 29-XII) no mencionan para nada la autoridad de los padres. En adelante todo se radicaliza más si cabe.

(5) GARRALDA ARIZCUN, José Fermín, "Ensayo histórico-crítico de la Constitución española de 1978, ante la vida, el matrimonio, la familia y la educación" (2018). Colección: Nueva Bermeja nº 20 <http://historiadenavarraacuba.blogspot.com>

(6) Hemos escrito: "Con nuevos estudios, constatamos que todo ello ha estado activísimo desde 1950. Lo que se ve ante nuestros ojos estaba diseñado por escrito poco después de acabar la IIª guerra mundial. Pulularon asociaciones mundiales y no les faltó el dinero de Rockefeller. Hoy es conocida la labor de degradación propiciada por el multimillonario George Soros, por ejemplo, que es el especulador más rico del mundo, promueve el aborto (...).

A lo que vamos, y es que el folleto "El sexo y la transformación de la sociedad" publicado por Acción Familiar en 1993 por Valerie Riches, explica todo esto.

Esta autora ofrece una lista de algunos "Agentes del cambio" contra la familia en Reino Unido desde 1964. Podríamos decir lo mismo de otros países. Ya en los años sesenta se creó una Red nacional e internacional sobre la eugenesia, el control de la población, el control de la natalidad, la reforma de las leyes relativas a la familia, y una educación (corrupción) sexual y sanitaria. Sus tentáculos alcanzaban todos los ámbitos de la sociedad. Retrotrayéndonos en el tiempo, nos encontramos con los libros de **Brock Chishol** en 1946 y 1952 (primer director de la OMS y luego presidente de la Federación Mundial de la Salud Mental), que estaba aferrado a la idea del gobierno mundial; los informes Kinsey publicados en 1948 y 1953 financiados por la Fundación Rockefeller; la creación en 1952 del "Consejo de la Población" por John D. Rockefeller III que convenció a la ONU por el control poblacional. En 1952 Margaret Sanger (EE. UU.) fundó la "Federación Internacional para la Paternidad Planificada" (FIPP), y dio origen a la píldora anticonceptiva comercializada en 1960. Sanger era racista y defensora de la eugenesia como lo fue el dramaturgo británico Shaw.

De ahí los ingresos millonarios de la industria farmacéutica de las píldoras anticonceptivas, de la industria pornográfica, de los abortorios; de ahí las campañas contra la natalidad, la vida, la familia (divorcio, liberación de la mujer, la familia de dos hijos, aborto, ...), la eliminación de los padres en la educación y las decisiones de los menores de edad, la llamada educación sexual obligatoria (mejor digamos corrupción hasta el fomento del animalismo)..., la promiscuidad sexual, el adoctrinamiento y los grupos de presión en todo el mundo. En España hemos llegado a esto en 2018, pero en 1969 tales objetivos fueron presentados por Jaffé y Bernard Berelson en la Conferencia de Dacca sobre Población, y 1976 fueron

formulados por la Federación Internacional para la Planificación Familiar (IPPF). En 1974, Ronald Butt, portavoz de la Asociación de Planificación Familiar (FPA), dijo que “Los padres son, sin comparación, las personas más peligrosas” (“The Times”, 5-IV-1974).

Tengo delante el discurso de Robert S. McNamara, presidente del Grupo del Banco Mundial (sept. 1970, pág. 53-60). Su estilo es el del “despotismo ilustrado”, de quien controla el saber y puede saber todo, de quien tiene confiados todos los gobiernos y el mismo planeta, de quien ha tomado numerosísimas medidas mundiales y puede *poner el grito en el cielo* si no se le hace caso, expresándose como si fuese un ministro del gobierno mundial, como si el mundo estuviese formado por una sola comunidad en vez de sociedades nacionales. McNamara afirma que el crecimiento económico, la modernización, un progreso material constante y la transformación social de los pueblos exigen una reducción de la población en el mundo. (...) Casi nada”. Art. cit. Nota 5.

(7) Se ha sembrado la permisividad más total, el egoísmo individual o de grupo, una ética -no ya moral- sólo social, el materialismo, reducir la vida a sexo y éste a placer, reírse de la santa pureza interior y exterior. Se ha sembrado la contracultura de instrumentalizar a la mujer, se ha cultivado la violencia llegando a la violación y el asesinato, el dominio del otro llegando a aturdir o anular su voluntad, el acoso sexual. Se ha mercantilizado el sexo y abunda el gran negocio de la pornografía y prostitución, se admite la prensa de anuncios pornográficos, la inmoralidad y falta de ética en TV. Se separó la sexualidad de la procreación y ahora ponen el grito en el cielo ante el envejecimiento demográfico anunciado ya hace ya cuatro décadas. Llegan los embarazos no deseados, se hace negocio con el anhelo de paternidad y maternidad mediante el tráfico y congelación de embriones, la venta de semen y óvulos, el alquiler de úteros, la maternidad subrogada (Bodegas, Jesús, DdN, 24-X-2018), cambios de sexo. Hoy la

violencia va a más, pues nace de la profunda insatisfacción personal, los estupefacientes y el alcohol, el mundo del ruido y la noche, la frivolidad y anonimato de las redes, ciertos juegos de ordenador que acostumbran al dominio ficticio sobre el otro etc.

José Fermín Garralda Arizcun

1-I-2019